

CIRCULAR  
**UNA-RA-CIRC-2-2018**

Fecha: 01 DE FEBRERO DE 2018

De: RECTORÍA ADJUNTA

Para: FACULTADES, CENTROS, SEDES, SECCIÓN REGIONAL Y UNIDADES ACADÉMICAS

Asunto: **RECARGO DE TAREAS ACADÉMICAS EN PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PRODUCCIÓN.**

Estimados (as) señores (as):

En seguimiento a lo señalado en circular UNA-RA-CIRC-015-2016 del 28 de noviembre de 2016, procedo a comunicar que Sigesa ha presentado para validación de las Vicerrectorías respectivas, el módulo de recargos de tareas académicas en programas y proyectos de docencia, investigación, extensión y producción, lo cual conlleva a un proceso de revisión y construcción de procedimientos para su operacionalización en la institución.

Por lo anterior, la implementación del módulo referido, en atención al artículo 59 del Reglamento de Contratación Laboral para el Personal Académico, entrará en vigencia a partir de enero de 2019.

Cordialmente,



**Dr. Alberto Salom Echeverría**  
**Rector Adjunto a.i.**

Cc: Dr. Alberto Salom Echeverría, Rector.

